



## DIRECCION NACIONAL DEL VIALIDAD

Montevideo, 21 de enero de 2022.

**Licitación Pública N° 24/2021**

**Adquisición de hasta 45 camiones con volcadora.**

### COMUNICADO N° 1

Por el presente se comunican las Respuestas a Consultas realizadas sobre el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y una Enmienda al mismo.

### Consultas

**Consulta 1-** En la sección VI del Pliego, punto 1. Generalidades, indican se debe informar el alcance de la garantía, y que debe cubrir los servicios de mantenimiento (o sea que el costo de los mismos debe estar en el precio de venta de las unidades)

**Respuesta:** Si

**Consulta 2-** También mencionan que se realizarán en las capitales departamentales de todo el País. Así que eso significa que asignarán unidades para todos los departamentos, ¿es así? (¿se tiene un estimado de cuántas unidades asignarán a cada departamento?)

**Respuesta:** Sí las unidades se asignarán a todos los departamentos dado que la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con 11 Regionales, las que comprenden todos los departamentos del país, a las que se le van asignar al menos 4 unidades por cada Regional y que tienen la siguiente distribución territorial:

- Regional 01 Canelones
- Regional 02 Rocha – Maldonado
- Regional 03 Cerro Largo – Treinta y Tres
- Regional 04 Tacuarembó – Rivera.
- Regional 05 Salto – Artigas
- Regional 06 Paysandú – Rio Negro.
- Regional 07 Colonia – Soriano
- Regional 08 Durazno
- Regional 09 San José – Flores
- Regional 10 Lavalleja
- Regional 11 Florida

En el caso de las Regionales que comprenden a 2 departamentos se considera que la base está dada por el departamento que se nombra en primer lugar

**Consulta 3-** ¿Ahora los servicios se realizarán en los talleres oficiales, o en los locales del MTOP? consulto porque en la pasada Lic. Pública N° 16/2021 se nos descalificó por condicionar la garantía de fábrica a la realización de los mantenimientos preventivos en Servicios Oficiales (como sucede con la mayoría de las Marcas, ya que debemos cumplir con



## Ministerio de Transporte y Obras Públicas

las exigencias de las Fábricas representadas) y así ver en este caso si hay posibilidad de subsanar este tema.

**Respuesta:** Cuando las unidades se encuentran a menos de 50 kms del taller oficial el servicio se podrá realizar en el taller oficial, y en caso contrario se debe realizar en el lugar.

**Consulta 4-** Siguiendo con la Sección VI, punto 3. Información técnica - punto 3.2 se solicita que junto a la propuesta se suba a la página WEB, manual de operación, manual de taller y manual de partes.

Parte de lo solicitado viene impreso junto con la unidad (manual de operación), manual de taller y manual de partes, esa información se maneja en los programas de comunicación on line, que se mantiene con la fábrica, por lo que se dificulta el poder proporcionar toda dicha información para cargar en archivo en PDF.

¿Qué hacer en esos casos?

**Respuesta:** Se podrá subir un link con la autorización correspondiente para poder realizar las consultas a los catálogos que la Administración considere conveniente.

**Consulta 5-** En las próximas semanas analizaremos junto con los carroceros, si el tiempo solicitado de 210 días hábiles, es el suficiente para la entrega de 45 unidades carrozadas (por lo visto, serán todas con cabina simple, no hay unidades con doble cabina como solicitado en la Lic. Pública 16 / 2021)


Se necesitarían al menos de 45 a 55 días más hábiles, para las 45 unidades.

**Respuesta:** NO

### Enmienda:

Modifícase el numeral 3, sub cláusula 4.2, Cláusula 4 de la Sección V **Presentación, adjudicación y pago** del PCP, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“3. Cantidad de equipos vendidos. Se asignará un máximo de 12 puntos a la marca que haya vendido 200 o más unidades a organismos públicos entre los años 2017 y 2021, que acreditará con notas emitidas por los contratantes o copia de las Resoluciones de adjudicación del suministro.”*

  
**HERNAN CIGANDA MEERHOOF**  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.